



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 5 0 4

SALTA, 2 8 ABR 2022

Expediente N° 10.664/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2018-0119 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante MÉNDEZ, Eugenia Jesica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 5 de agosto de 2019 la estudiante MÉNDEZ, Eugenia Jesica solicita ayuda económica para la realización de la Tesina.

Que la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente otorga la ayuda económica para la alumna MÉNDEZ, Eugenia Jesica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

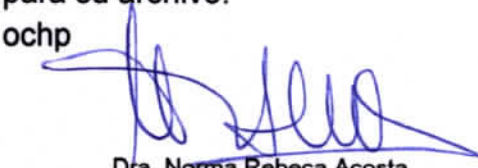
ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna MÉNDEZ, Eugenia Jesica, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesina.

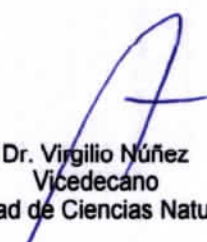
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
TOTAL	\$	<u>2.300,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales